

**Poder Judicial de la Federación  
Suprema Corte de Justicia de la Nación  
Convocatoria para la Licitación Pública Nacional  
LPN/SCJN/DGRM-DABI/005/2017**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción II, 12, del 52 al 77 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración VI/2008, del veinticinco de septiembre de dos mil ocho, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal, así como artículo 25 del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, convoca a las personas físicas y morales que satisfagan los requisitos de las bases, a participar en la presente Licitación Pública Nacional LPN/SCJN/DGRM-DABI/005/2017.

1. Objeto. "Contratación, suministro e instalación del servicio de enlace de microondas en la Ciudad de México y Estado de México", cuyo detalle se proporciona en el anexo 2a "Requerimiento Técnico" de las bases. A continuación se describe brevemente la partida que integra el requerimiento:

Partida	Descripción	Periodo
Única	Contratación, suministro e instalación del servicio de enlace de microondas en la Ciudad de México y Estado de México.	36 meses

2. Lugar en que los interesados podrán consultar y adquirir las bases. En las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Código Postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, del 9 al 15 de junio de 2017, en días hábiles, y en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la dirección electrónica:

<https://www.scjn.gob.mx/transparencia/obligaciones-de-transparencia/fraccion-xxviii/procedimientos-contratacion/290>

3. Costo de las bases. \$3,028.00 (Tres mil veintiocho pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que no será reembolsable y podrá ser cubierta mediante pago referenciado, a través de depósito o transferencia bancaria a la Institución bancaria Banco Santander (México), S.A., en favor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, utilizando los siguientes datos: Convenio: 3974; Clabe Interbancaria: 014180655034943261; Referencia Bancaria o Concepto de Pago: 117102400000141Z6D65645262.

4. Calendario de eventos.

Periodo para adquirir las bases	Visita a sitio	Fecha de entrega de los pliegos de preguntas	Junta de Aclaraciones	Sesión pública de entrega de documentación legal y financiera, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
Del 9 al 15 de junio de 2017.	16 y 19 de junio de 2017.	20 de junio de 2017, hasta las 12:00 horas	22 de junio de 2017, 11:00 horas	29 de junio de 2017, 12:00 horas

5. Lugar en que se podrá entregar el pliego de preguntas. Los pliegos de preguntas de los participantes que obtengan las bases deberán ser presentados por escrito, en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales en la dirección indicada en el punto 2, o enviarlas por correo electrónico a las direcciones: mgmorales@mail.scjn.gob.mx o rcarmona@mail.scjn.gob.mx, en formato Microsoft Word 93-2007.

6. Lugar en donde se desarrollarán los eventos. Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en la dirección señalada en el punto 2:

- Visita sitio. Lugares señalados en el numeral 5 de las bases
- Junta de aclaraciones
- Sesión pública de entrega de documentación legal y financiera, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.
- Acto de fallo.

7. Observadores. Cualquier persona podrá asistir a los actos públicos de la licitación, siempre y cuando se registre dentro de los 30 minutos previos a la celebración de los eventos.

8. Lugar de prestación de los servicios. Inmuebles de la Ciudad de México y Lerma, Estado de México.

9. Periodo de prestación de los servicios. 36 meses.

10. Condiciones de pago. Los servicios se pagarán, previa verificación de que se prestaron a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a mes vencido. Todos los pagos se realizarán dentro de los 15 días hábiles siguientes de la presentación del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) correspondiente, en la ventanilla única de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad.

11. Fallo. El fallo se comunicará en acto público y un extracto se publicará en la dirección electrónica indicada en el punto 2.

12. Los demás requisitos y estipulaciones, se describen en las bases.

13. Las condiciones y requisitos exigidos en bases y en las propuestas no serán negociables, en ningún caso.

14. Los criterios de evaluación se establecen en las bases.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de mayo de 2017.

Lic. Marco Antonio Rocha Barrera  
Subdirector General encargado del despacho de la  
Dirección General

Lic. Enrique Gameros Hidalgo Monroy  
Director General de Tecnologías de la Información